



DECRETO No.118
FECHA: 3 DE JUNIO DE 2011

Código: F-AM-018

Versión: 00

Página 1 de 4



**"POR EL CUAL SE REUBICAN UNOS CARGOS DENTRO DE LA PLANTA DE
CARGOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 7º de la constitución política, las leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 909 de 2004 y demás normas reglamentarias y:

CONSIDERANDO

Que la Constitución política y la ley 489 de 1998, autoriza al Alcalde Municipal para distribuir los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la Administración y sus Planes y Programas.

Que el municipio requiera consolidar su diseño organizacional centrado en procesos que permitan la integración, el trabajo en equipo y su articulación con todas las áreas de gestión y así mismo adoptar políticas generales sobre organización y fundamentos de sus unidades para lograr racionalidad en la prestación de sus servicios y agilidad en sus procesos.

Que de conformidad con el Decreto Municipal 221 de 25 de agosto de 2008 creó la Subdirección de Control interno Contable, nivel Directivo, Grado 070, Código 05.



DECRETO No.118
FECHA: 3 DE JUNIO DE 2011

Código: F-AM-018

Versión: 00

Página 2 de 4



Que para el mejoramiento del servicio se hace necesario modificar la denominación del cargo y disponer de este en otra dependencia.

PLAZA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	SUELDO
1	Subdirector de Control Interno Contable	Directivo	70	5	\$3.143.916

Que en la Secretaría de Hacienda se requiere la inclusión de un Subdirector Contable, de manera que articule la gestión y la prestación del servicio hacia el interior de la Administración Municipal.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la siguiente modificación a la planta de cargos: **De la Oficina de Control Interno** se traslada el cargo de Subdirector de Control Interno Contable, a la **Secretaría de Hacienda**, secretaria ésta en la que dicho cargo tendrá otra denominación acorde con las nuevas funciones.

ARTICULO SEGUNDO: El cargo que se modifique tendrá la siguiente denominación, remuneración y requisitos en la Secretaría de Hacienda:



DECRETO No.118
FECHA: 3 DE JUNIO DE 2011

Código: F-AM-018

Versión: 00

Página 3 de 4



PLAZA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	SUELDO
1	Subdirector Contable	Directivo	70	5	\$3.143.916

Los requisitos para el cargo de Subdirector Contable son:

REQUISITOS MINIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título Universitario en áreas Administrativas, o afines	Dos (2) años de experiencia relacionada

ARTÍCULO TERCERO: De las funciones de este cargo: El Subdirección de Recursos Humanos realizará las modificaciones y adición de las funciones que correspondan dentro del Manual de funciones que corresponda al cargo.

ARTICULO CUARTO: De los actuales empleados. A los empleados que al momento de la expedición del presente decreto presten su servicio en el Municipio, y se trasladen para otra dependencia, con ocasión de la reestructuración, no se les exigirán requisitos distintos a los ya acreditados en el momento de su posesión.

ARTICULO QUINTO: Realícense los ajustes presupuestales necesarios que demanden el cumplimiento y la aplicación del presente decreto.



DECRETO No.118
FECHA: 3 DE JUNIO DE 2011

Código: F-AM-018

Versión: 00

Página 4 de 4



ARTICULO SEXTO: Vigencia. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Dado en sabaneta, a los tres días (03) del mes de junio de 2011

PLUBLIQUESE Y CUMPASE

GUILLERMO LEON MONTOYA MESA
Alcalde

Elabora: Maudelinda Suarez Arbelaez
Secretaria Servicios Administrativos

Revisa: Juliana Ospina G.
Asesora Juridica

Aproba: Lina María Muñoz Vasquez
Jefe oficina Juridica